

# EL CORREO DE CADIZ

## EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios 4.º plana

Año X.—Número 3.320.

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, núm. 8  
No se devuelven originales.—TELÉFONO NÚM. 80

Número y Hoja 10 céntimos

Sábado 13 de Abril de 1913

### Con censura eclesiástica

### VIAJEROS ILUSTRES

### El Nuncio de S. S. a Cádiz

Según tenemos anunciado llegará hoy en las primeras horas de la mañana el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Ragonesi, Arzobispo titular de Mira y Nuncio Apostólico en España, con facultades de Legado ad Látere.

Le acompañan el Excelentísimo Sr. D. Enrique Reig y Casanova, Obispo de Barcelona y el secretario de S. E. el R. P. Mateo Colom de la Orden de San Agustín.

El Sr. Nuncio, ha recorrido durante su permanencia en España todas las provincias, habiendo sido objeto en ellas de las más fervorosas demostraciones de respeto y de cariño como corresponde a la alta dignidad de que se halla investido, y a sus agradables dotes naturales.

Al llegar a nuestra culta ciudad, no han de faltar para el Representante de la Santa Sede expresiones del más acendrado afecto y consideración.

Con motivo de celebrar sus bodas de plata en el Episcopado nuestro venerable Arzobispo el Emro. señor Cardenal D. Enrique Almaraz y Santos, llegará a Sevilla Monseñor Ragonesi, acompañado de varios Prelados de distintas provincias eclesiásticas.

El Excmo. Sr. Nuncio es uno de los más beneméritos Prelados de la Iglesia, adornado de brillantes dotes de gobierno, eminentemente sociólogo y habilísimo diplomático.

EL CORREO DE CADIZ saluda repetuosamente al Sr. Nuncio y acomponientes, deseándoles les sea grata su estancia entre nosotros, y bese reverente su pastoral anillo.

Por ser de actualidad publicamos los datos biográficos más salientes del digno representante de la Santa Sede.

Nació Monseñor Ragonesi en Bagno (Viterbo), el 25 de Diciembre de 1850.

Desempeñó en su tierra natal cargos eclesiásticos de gran importancia, siendo preconizado Obispo titular de Mira el 15 de Septiembre de 1904 y consagrado en Roma el 25 del mismo mes.

El 14 de Noviembre siguiente fué nombrado Delegado Apostólico y enviado extraordinario en Colombia, en cuya nación dió a conocer sus bien probados talentos y dotes diplomáticas, contribuyendo a restablecer la paz interior, evitando una guerra que habría sembrado de luto a aquella católica nación.

El 9 de Febrero de 1913 vino a España en calidad de Nuncio Apostólico y son de todos conocidas sus obras de celo y de carácter social llevadas a cabo con maravillosos frutos.

Concurrieron los Sres. Merino, Gallego, Fernández Abad, Fernández Pujol, Muñoz López González, García Bourié, Rey, Cabello, Camacho Rodríguez, Fernández Hurtado, García Quintana, Consuegra y Secretario D. Francisco Prío.

Se aprueba el acta una vez leída.

Orden del día

Aprobándose sin discusión los dos primeros puntos que figuraban en la misma.

El Sr. Mata Blancart, al darse lectura al informe negativo dado por la Comisión de Fiestas, acerca de una solicitud de subvención a una compañía de ópera, pregunta cuáles son las razones que ha tenido la Alcaldía para remitir una instancia de la Academia de Santa Cecilia a Fomento y la Gran Teatro a Fiestas.

Da amplias explicaciones la Alcaldía.

El Sr. Mata Blancart agradece las manifestaciones de la Alcaldía.

(Entra el Sr. Lacave).

Ruega después que pase a la Comisión de Fiestas para nuevo estudio la instancia.

Se opone a ello el Sr. Merino en nombre de la Comisión de Festejos

y rectifica el Sr. Mata insistiendo en sus manifestaciones.

Interviene el Sr. Lacave, proponiendo la Comisión de Fiestas, que se dé una subvención de 1.000 pesetas a la empresa, siempre y cuando que actúe el tenor Schipa en dos funciones, sin alterar grandemente los precios de las localidades.

Con ello ganaría la cultura musical de Cádiz y la población.

El señor Merino en oportunas frases, acepta en parte la enmienda, dejando a la voluntad del Cabildo el particular.

Preguntado si se aceptaba, se accede por unanimidad a lo solicitado por el Sr. Lacave.

A propuesta del Sr. García Bourié se acuerda quede sobre la mesa un informe de la Comisión de Fomento, relativo al nombramiento del profesorado especial de la Escuela de Comercio.

Se aprueba la concesión de un premio para los alumnos del Centro Obrero, y la subvención de 1.000 pesetas a la Academia de Santa Cecilia, con destino a los conciertos de la Sinfónica.

Concedéase permiso para efectuar obras en una finca de Extramuros.

El expuesto de la Comisión de Fiestas interviene permiso para llevar a efecto las del Santísimo Corpus Christi, se aprueba, con el voto en contra del Sr. Mata.

Al darse lectura al expuesto de la Junta del Asilo de la Infancia, pidiendo autorización para concursar los servicios de los cinematógrafos públicos, el Sr. Lacave usa de la palabra, manifestando se muestra conforme con el expuesto, excepto que no se fijen los sitios de las instalaciones.

Anuncia su voto en contra, en el sentido de que se fije el cine al aire libre en la Plaza de la Constitución, donde protestan de ello los propietarios.

Discurre sobre los lugares donde se establecen cines públicos en poblaciones importantes.

El Sr. Lacave, en el sentido de que reporta al Asilo de la Infancia la instalación del cine en la plaza de la Constitución.

Explica las razones porque solicita la Junta del Asilo la exclusiva de las instalaciones en Cádiz.

Rectifican los Sres. Lacave y Gallego, sosteniendo sus puntos de vista.

Manteniendo la Comisión del Asilo el expuesto, se pone a votación la enmienda del Sr. Lacave, aprobándose el expuesto.

Expuesto de la misma Junta sobre concesión de colocar anuncios en los respaldos de las sillas que se sitúan en los sitios públicos.

Formula algunas aclaraciones el señor Lacave, aprobándose el expuesto.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía que nombre un letrado que bastante los poderes de los licitadores que se presenten por representación en la subasta de la máquina existente en los manantiales de la Piedad.

También es aprobada la relación de jornales, cuentas y facturas que presentó la Contaduría y pasaron a las respectivas Comisiones las instancias presentadas.

Después del despacho ordinario el Sr. Lacave hizo algunas preguntas a la presidencia relacionada con los inconvenientes de la publicación de los edictos respecto a la subasta de la máquina existente en los manantiales de la Piedad.

Detalla el Sr. Alcalde sus gestiones, y acto seguido se levanta la sesión.

Se aprueba el acta una vez leída.

Orden del día

Aprobándose sin discusión los dos primeros puntos que figuraban en la misma.

El Sr. Mata Blancart, al darse lectura al informe negativo dado por la Comisión de Fiestas, acerca de una solicitud de subvención a una compañía de ópera, pregunta cuáles son las razones que ha tenido la Alcaldía para remitir una instancia de la Academia de Santa Cecilia a Fomento y la Gran Teatro a Fiestas.

Da amplias explicaciones la Alcaldía.

El Sr. Mata Blancart agradece las manifestaciones de la Alcaldía.

(Entra el Sr. Lacave).

Ruega después que pase a la Comisión de Fiestas para nuevo estudio la instancia.

Se opone a ello el Sr. Merino en nombre de la Comisión de Festejos

y el alcalde les dijo, que hacia poco tiempo había telegrafizado al señor comisario de Subsistencias, y que se proponía telefonar a los señores diputados don Juan Gómez Aramburu, don Sebastián Martínez de Piñillos y don Juan Lezaga.

He aquí el texto de los despachos a que nos referimos:

«Ayer y hoy he telegrafizado a Comisaría Abastecimientos, rogándole ordene alcalde Jerez, permita traer Cádiz, trigos harinas adquiridos allí por fabricantes capital.

Rúegole vean urgente a Ventosa, reforzando mi gestión en vista del conflicto que amenazan.

Sociedad Cooperativa Pan dejará hoy mismo de amasar por carecer absolutamente harinas, originando esta suspensión enormes perjuicios público y obreros.

Cooperativa tiene contratadas harinas Jerez impidiendo aquél Alcalde salida para Cádiz.

Saludables afectuosamente

Manuel García Noguerol.»

Después de redactado el anterior despacho, el Alcalde gestionó que el Sr. Castro cediera 25 sacos de harina, pudiendo amasar anche la Cooperativa 3.000 kilos de pan aproximadamente.

Los Sres. Escandón y Fernández salieron gratamente impresionados de su entrevista con el Sr. García Noguerol y de la solución momentánea del conflicto.

### ECOS DE SOCIEDAD

Habrá de redactado el anterior despacho, el Alcalde gestionó que el Sr. Castro cediera 25 sacos de harina, pudiendo amasar anche la Cooperativa 3.000 kilos de pan aproximadamente.

Los Sres. Escandón y Fernández salieron gratamente impresionados de su entrevista con el Sr. García Noguerol y de la solución momentánea del conflicto.

Manuel García Noguerol.»

Ha dado a luz su primer hijo con toda felicidad, la esposa de nuestro apreciable amigo el capitán de la Marina mercante D. Faustino Gómez Muñoz.

Nuestra enhorabuena a los padres.

—De enfermos

Se encuentra ligeramente indisposta la distinguida señora madre del canónigo de esta S. I. Catedral D. Teodoro Molina Escribano.

Deseamos sinceramente rápido establecimiento.

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray

—Valejero:

En el vapor Buenos Aires marchó a Colombia el R. P. Agustino Fray



## La guerra en el aire y en el mar

Importantes éxitos submarinos. — Destroyer inglés a pique.—Acción de los torpederos alemanes.

Nauen. — (Oficial de la madrugada anterior.)

Los submarinos alemanes han hundido en el Mediterráneo numerosos barcos enemigos, entre ellos un destructor inglés del tipo L, de 950 toneladas.

Un vapor tanque armado, aunque resultó gravemente averiado es posible que haya logrado alcanzar el puerto de Alejandría.

Fueron comprobados los hundimientos de los vapores ingleses *Saldanha*, *Saint Dimitruos*, *Tanue* y *Oneka*, el del italiano *Sinceridad* y el del griego *Princesa Sofia*.

El destructor inglés hundido escoltaba con otro a un gran transporte que fué igualmente destruido por nuestros sumergibles.

— Las fuerzas navales alemanas, de torpederos, de la costa de Flandes, bombardearon el día 9 del corriente, al anochecer, bajo el mando del capitán Albrecht, los establecimientos militares enemigos próximos a Le Panpe.

Las baterías adversarias contestaron haciendo fuego, pero infructuosamente.

No fueron divisadas fuerzas navales enemigas. — Más torpedeamientos. — 23.000 toneladas a pique.

Nauen. — (Oficial de la noche.)

Un submarino alemán en el mar de Irlanda, hacia la desembocadura del Canal de la Mancha, ha hundido ocho vapores y dos veleros, que desplazaban en total 23.000 toneladas de registro bruto.

Uno de estos vapores era de cinco mil toneladas y dos de seis mil. El primero a los pocos minutos de ser torpedeado se hundió. La hazaña es muy de apreciar porque iba dicho barco escoltado por veinte torpederos.

Los otros vapores también iban escoltados y todos ellos abarrotes de carga.

Entre los vapores hundidos figuraron los siguientes:

El *Tois*, inglés, que desplazaba 2.592 toneladas; el *Langister*, también británico, de 418, y el *Lenif*, de la misma nacionalidad, que desplazaba 494.

También fueron echados a pique algunos veleros ingleses.

## MADRID

### Consejo de ministros

Expedientes. — La canalización del Manzanares. — Los presupuestos.

A las nueve de la noche terminó el Consejo.

Según la nota oficialista que nos fué facilitada a la salida, lo ocurrido fué lo que sigue:

Se aprobaron varios expedientes de diversos ministerios, entre los cuales expedientes figura uno de Gracia y Justicia en que se consigna una suma que será destinada a la reparación de templos.

Otro de los expedientes aprobados consiste en detalles relativos a la aplicación de la ley de expropiaciones forzosas para realizar las obras de canalización del río Manzanares.

La mayor parte del Consejo se dedicó al estudio de los presupuestos, los cuales fueron examinados detenidamente en sus líneas generales.

El Congreso y el Mensaje de la Corona.

La contestación del Congreso al Mensaje de la Corona comprende dos puntos principales.

Por el primero se afirma la política de neutralidad seguida hasta ahora por España.

Por el segundo se aplauden la concesión de una amnistía como medio adecuado para el logro, en el interior, de la paz de los espíritus.

## Provincias

### BARCELONA

¿Abordaje o qué?

Comunican de Badalona que frente a la playa de Cambrai un vapor

desconocido ha echado a pique a una lancha velera.

Todos los tripulantes de la lancha se han ahogado.

### BOLSA

COTIZACION OFICIAL	Dia 12
Deuda Perpetua 40/0 interior.	78'00
Serie F de 50.000 ptas. nls.	77'90
Serie E de 25.000 id. id.	77'80
Serie D de 12.500 id. id.	77'80
Serie C de 5.000 id. id.	79'00
Serie B de 2.500 id. id.	79'10
Serie A de 500 id. id.	79'10
Serie G y E de 100 y 200.	78'25
4 0/0 fin de mes.	78'05
Deuda amortizable 4 0/0.	85'75
5 0/0.	96'40
Cédulas Banco Hipotecario.	98'50
Acciones Banco España.	517'00
C. Tabacos.	295'50
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes.	88'00
d. id. ordinarias.	35'50
Obligaciones.	00'00
Partida a la vista.	64'75
Londres a la vista.	17'52
Francos suizos.	00'00
Rio de la Plata.	268'00

### ADVERTENCIA

Con motivo de la tormenta que se desencadenó anoche, no recibimos la segunda conferencia teográfica.

### La cruz de San Fernando para el Rey

El doctor Fernández de Alcalá, médico y abogado, publica en *La Correspondencia de España* un interesante artículo proponiendo que, como muestra de gratitud nacional para con el Rey por su decisiva intervención en la solución de la crisis última, en vez de dedicarle un monumento se pida para S. M. la gran cruz laureada de San Fernando, cogiéndose por suscripción pública de 25 céntimos como cuota máxima los rubíes, esmeraldas y brillantes para las insignias.

El doctor Fernández de Alcalá, médico y abogado, publica en *La Correspondencia de España* un interesante artículo proponiendo que, como muestra de gratitud nacional para con el Rey por su decisiva intervención en la solución de la crisis última, en vez de dedicarle un monumento se pida para S. M. la gran cruz laureada de San Fernando, cogiéndose por suscripción pública de 25 céntimos como cuota máxima los rubíes, esmeraldas y brillantes para las insignias.

He aquí el mensaje dirigido por Lloyd George a los Gobiernos de las colonias inglesas el día 30 de Marzo:

«Nos llenaron de admiración las noticias llegadas del frente la semana pasada sobre el valor heroico con el que las tropas británicas de ultramar resistieron a los ataques desesperados de las legiones alemanas muy superiores en número.

El curso de la batalla nos afirma en las razones que nos asisten para estar orgullosos de todos los hijos de Inglaterra.

Nuestros ejércitos no pueden nunca estar sobrados de esos magníficos combatientes.

Como ya se ha anunciado, tenemos el propósito de pedir al Parlamento medidas inmediatas para reabrir aquí nuevas fuerzas.

Solicito también insistentemente de ese Gobierno el envío de refuerzos los más abundantes y rápidos que sea posible.

La lucha no ha hecho más que empezar y debemos velar por dar a nuestros ejércitos el mayor sostén de que seamos capaces.

Que nadie piense, ni aun los que se hallen más distantes del continente europeo, que el esfuerzo de ahora llegará tarde.

Antes del fin de esta campaña, el último hombre puede pesar en la balanza.»

«Una relación de las pérdidas sufridas por los pueblos auxiliares de Inglaterra, según los datos oficiales británicos, da el siguiente resultado:

Canadá: enviados al frente, 200.000

pérdidas, 130.000; de ellas, 35.000 muertos.

Australia: enviados al frente, 270

mi.; pérdidas, 160.000; de éstas, 40

mil muertos.

Nueva Zelanda: enviados al frente, 80.000; pérdidas, 40.000; de ellas, 10.000 muertos.

330.000 bajas, de ellas, 85.000 muertos...»

### Centro de funcionarios civiles

Esta Sociedad celebrará hoy a las cinco de la tarde Junta general para tratar de los asuntos que se detallan en el tablón de anuncios del Círculo.

## La cuestión d las reválidas

El Consejo Superior de Instrucción pública, en su reunión última ha emitido el siguiente dictamen acerca de la cuestión d las reválidas:

«A propuesta del Negociado de Universidades del Ministerio, es enviado a informe de este Consejo el expediente formado con motivo de diferentes reclamaciones presentadas contra el Real decreto de 10 de Marzo de 1917, que, el suprimir las reválidas, da por definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas que constituyen plan por el cual hubiere empezado el alumno sus estudios las enseñanzas que se cursan en los establecimientos de todo género dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Desde luego no ofrece dudas el restablecimiento de las reválidas y de las tesis doctorales. Sumérgete creciente en el transcurso de los años, su positiva transcendencia al fomento de la labor personal, los resultados obtenidos ya en el desempeño de acrecentar en nuestro país la investigación científica y su existencia en todos los Estados de Europa y América como condición indispensable para aspirar al grado de doctor aconsejan la solución propuesta y excusan añadir las razones pedagógicas y aun legales que se hacen valer en la exposición.

Igual opinión tiene formada de la licenciatura. Cree que las pruebas de capacidad son tanto más justificadas cuanto se refieran a conocimientos en conjunto, y según este criterio, entiendo este organismo que podría suprimirse los exámenes de las asignaturas separadas y sustituirlos por los de grupos de materias análogas, colocando sobre todos ellos la reválida como muestra de que el futuro licenciado sólo posee las nociones aisladas de cada ciencia en particular, sino que la relaciona con la suma de todas las enseñanzas de la carrera para la solución de los problemas que representa la realidad de la profesión.

Pero asimismo es cierto que hay unanimidad completa en que los ejercicios de reválida que había establecidos reclamaban modificaciones en cuanto a la forma en que venían ejecutándose, y que nunca mejor ocasión que la presente para introducir las reformas aconsejadas por la experiencia a este fin, procede que antes de acordar su restablecimiento se pida a todas las Universidades y Facultades su opinión, señaliéndoles para contestar un plazo brevísimo, limitándoles dicha respuesta a las preguntas siguientes:

1.º ¿Conviene suprimir los exámenes de las asignaturas aisladas, limitándose el catedrático a expedir un certificado de aplicación a los alumnos que hayan asistido a clase durante el curso y que bajo su dirección colaboren en los trabajos que durante el mismo se hayan efectuado?

2.º Suprimidos los exámenes de las asignaturas, ¿deberán ser sustituidos por los del grupo de materias análogas? En caso afirmativo, las Facultades se servirán enviar relación de los grupos de asignaturas que han de ser objeto de cada uno de los exámenes; y

3.º Evitando que las pruebas de fin de carrera sean repetición de los exámenes anteriores, ¿creen las Facultades que los ejercicios de reválida han de ser preferentemente prácticos, resolviendo problemas que exijan el concurso de los conocimientos parciales de varias asignaturas que forman un plan de estudio?

Con lo expuesto, el Consejo daría por terminado su informe; pero la cuestión planteada afecta igualmente a todos los centros de enseñanza dependientes del Ministerio, y en su virtud, es de esperar que los rectores de las Universidades interesen su opinión acerca de las anteriores preguntas, por tener aplicación directa a los organismos de aquella clase y de cualquier grado que existan en su distrito, a excepción de los directores de Institutos, que se les preguntará directamente, pudiendo emitir dichos señores su consulta después de oír a los jefes de los centros co-

## FÍJESE VD. BIEN

y grabe en su imaginación, que esta es la cajita original del universalmente conocido SELLO YER

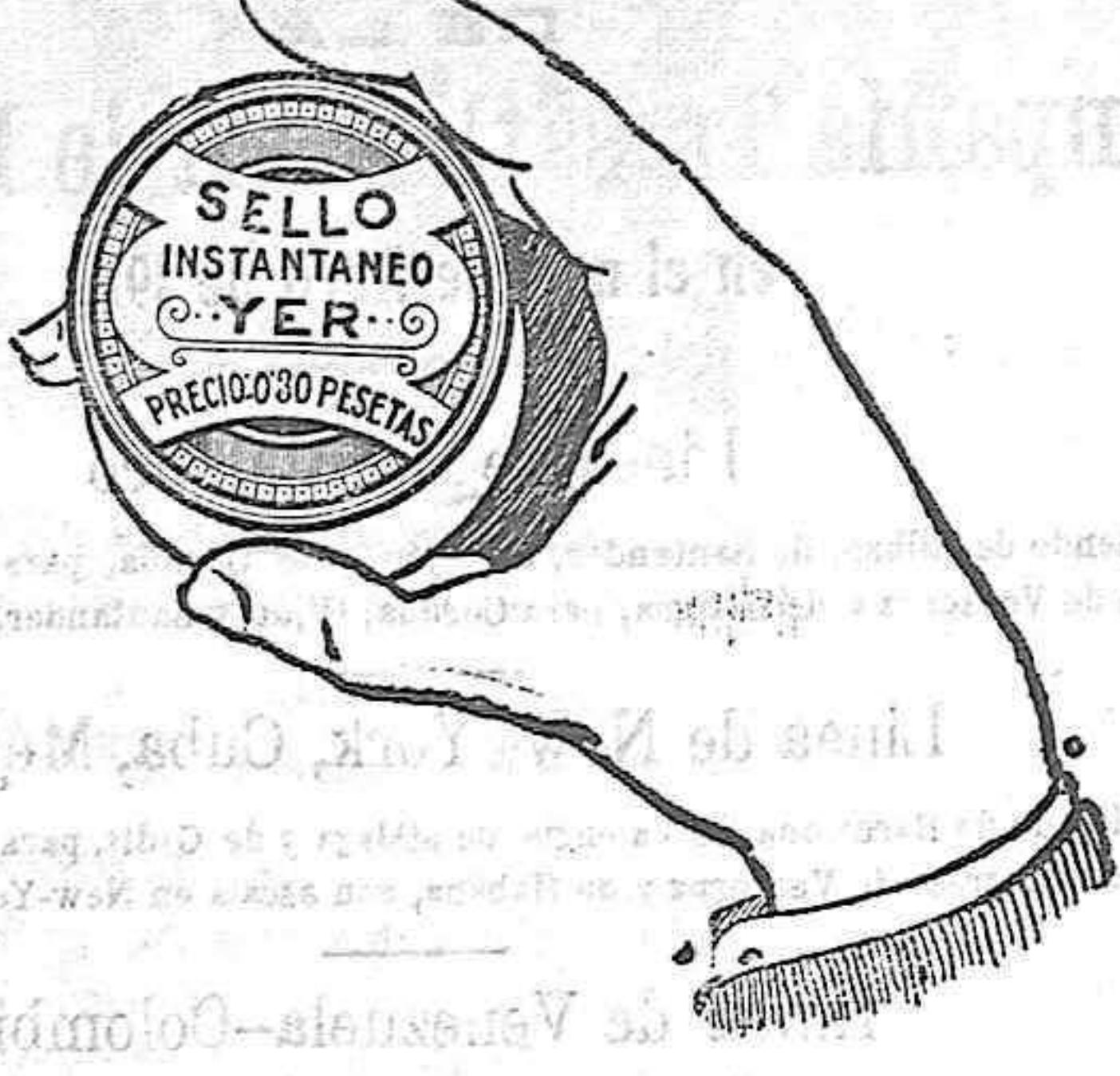
Pida, reclame, exija Vd. siempre el nombre YER. Sólo haciéndolo así podrá Vd. verse libre del sin fin de IMITACIONES que pretenden abrirse paso al amparo del gran crédito e indiscutible éxito alcanzado por el

SELLO YER

el que calma y cura, como ningún otro preparado, e DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS, GRIPPE, DOLOR DE MUELAS Y DE OÍDOS, DOLORES REUMÁTICOS, etc., etc.

Caja con un sello, solo cuesta 30 céntimos, Caja con doce sellos, 3 Ptas

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS



## A los propietarios de fincas

## y maestros de obras

### "LA BALANZA" — MARTINEZ CAMPOS, 1

### Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños. — Tuberías gres. — Lloses y Ladrillos. — Lebrillos, cónicos e inodoros. — Cal de Zumaya y cementos de varias marcas. — Artículos sanitarios.

### Gran Depósito de azulejos

Esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rinconeras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal-Onda (Castellón)

### "LA BALANZA" — MANUEL MAURE BABLE MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA - Teléfono 47.

rell, menos los de Madrid, en atención al número de alumnos que ordinariamente asisten a la explicación del curso de Religión.

Y todos estos profesores piden, y nosotros apoyamos, por ser de justicia, que se les concedan los mismos derechos y se les considere en las mismas condiciones que los profesores especiales de Caligrafía, Dibujo, etc., ya que la asignatura que explica igual, si no excede en importancia, como creemos nosotros, a todas las demás.

Con esta petición se han mostrado conformes la mayoría de los catedráticos de toda España.

En cuanto a los dos profesores de los Institutos de Madrid, que sufren la aburda excepción de no cobrar, al igual que sus compañeros de provincias, las 1.000 pesetas que en concepto de residencia les corresponden, esperan del actual ministro que repare tan lamentable excepción.

La aspiración de estos dos catedráticos cristalizó ya en 1916, en un voto particular que el Sr. Soto Reguera presentó en el Congreso al presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública.

¿Se hará cargo el Sr. Alba de la justicia de estas peticiones? Nosotros así lo esperamos.

### CONTRERAS JIMÉNEZ

### Enfermedades de los

Consultas de 1 a 3

Visitas a domicilio

SAGASTA

**SERVICIOS  
DE LA  
Compañía Transatlántica de Barcelona**  
en el mes de Abril de 1918

**Línea de Cuba Méjico**

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Huelva y Veracruz.  
Salidas de Veracruz y de Huelva, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de New-York, Cuba, Méjico**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Huelva y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Huelva, con escala en New-York.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Gurzao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Lineas al Rio de la Plata y al Brasil**

El vapor

**INFANTA ISABEL DE BORBÓN**

Saldrá el 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

**Línea de Fernando Póo**

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telégrafo sin hilos.

También se admite carga y se expedien pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

**Quintín Ruiz de Gauna**

VITORIA (ESPAÑA)

**Velas de cera para el culto****CALIDADES LITÚRGICAS GARANTIZADAS****MARCAS REGISTRADAS**

**MAXIMA** Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

**NOTABILIS** Para las demás velas del altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescrito de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto que arden y consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáticas.

**ENVIOS A ULTRANAR****ROLDÓS Y C.**

CASA FUNDADA EN 1872

**CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS**

Concesionarios de los aparatos anunciantes y cuadros indicadores instalados en las vías más concurridas

**RAMBLA DEL CENTRO, 37**

BARCELONA

Homenaje de justicia  
Por el Dr. López de Rego

Se ruega a cuantos deseen adquirir ejemplares del volumen "Colección de los doctos, sugestivos y amenismos trabajos científicos del sabio y católico escritor Doctor Rego" se sirvan manifestarlo, dando su nombre en la Administración de este diario.

El volumen de referencia constará de unas setecientas páginas en octavo, esmeradamente impresas y editadas, y el precio de cada ejemplar será de Ptas. 5.

**EL CORREO DE CADIZ****REEMBOLSABLE**

**RECOMIENDA COMPRAR** en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a **EL CORREO DE CADIZ**, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

**COLONIALES** . . . . . Emilio Portas y C., Cobos y R. Bustamante.

**DEPTO. DE VINOS** . . . . . Martínez del Corro, San Francisco 6.

**EFEKTOS NAVALES** . . . . . José Díaz y C., Izquierdo Peral 22.

**PAPELERIA** . . . . . El Fénix, San Francisco 15.

**SASTRERIA** . . . . . La Realización, D. de la Victoria 3 y 5.

**TALLER DE PINTOR** . . . . . Guillermo Real, Rosario 15.

**Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla.****SERVICIO REGULAR DE VAPORES**

**ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS**

**SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ**

Para Vigo, Medina, Algeciras, Cartagena, Ferrol, Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

Los viernes a las 16.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona.

Los miércoles a las 12.

Admite carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSÉ BAVINA.—Bruto Diario de CADIZ 12.—Gádiz.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****Compañía de Seguros Reunidos****CAPITAL SOCIAL,**

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsada

**AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,**

**FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS**

**54 AÑOS DE EXISTENCIA**

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

**Seguros de valores y Seguros contra accidentes**

Subdirección en la provincia Cádiz, Catedral Túnel: SRES. GARCIA Y C.

Sucesores de José Asprer.—Cádiz, Castillo n.º 26

**CENTRO DE ANUNCIOS**

PEDRO GRANÉN

— CASA FUNDADA EN 1872 —

**Teléfono 8, bajos.-Teléfono 1889**

**BARCELONA**

**AGENCIA INTERNACIONAL DE ANUNCIOS**

**BANGLA DEL CENTRO 45, PBAL.**

◆ PUBLICITAS ◆  
BARCELONA

**EL CORREO DE CADIZ**

DOS EDICIONES DIARIAS

Reunión, Administración e Impresión, H. del Real Túnel.

Sitio: 31.025 Núm.: 100.000

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 2'50

Trimestre 7'50

Extranjero, trimestre 12'00

**DSEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios o sus fábricas?**

Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estaría a cubierto de los perjuicios que un incendio podría ocasionarle.

Si le interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía **LA URBANA** (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, diríjase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín:

**SR. DIRECTOR DE "LA URBANA"—Plaza de Mina, 9—Cádiz**

Don \_\_\_\_\_ que vive en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ desea saber la prima anual que tendría que pagar para asegurarse por:

Ptas. \_\_\_\_\_ su mobiliario existente en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su casa en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su establecimiento de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su fábrica de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_

Ptas. \_\_\_\_\_ su \_\_\_\_\_

(El envío de este boletín en nada obliga al remitente.)

**Guía-Directorio de la Isla de Cuba**

(Bailey-Baillière-Riera)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Arenales de educciones y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.

20 pesetas en toda España, franco de portes

Oficinas: Consejo de Ciento, 246.—BARCELONA

**GUÍA DEL LECTOR****DETOS ASTRONOMICOS**

DEL DIA 13

Salir el sol a las 5'54.

Pôrce a las 6'58.

Salir la luna a las 7'13.

Pôrce a las 11'5.

ARCHIVOS PARROQUIALES de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18 a 17 y de 18 a 20 a 20.

Archivos parroquiales de 12 a 18.

Servicio de Aduanas: Administración, de 9 a 12.

Arribo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Oristán 6), de 18